



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-19/2024.

RECURRENTE:
JAIME BONILLA VALDEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERA INTERESADA:
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA

MAGISTRADO INSTRUCTOR¹:
GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali Baja California, a cinco de abril de dos mil veinticuatro².

La suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, de este Tribunal de Justicia Electoral, Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente Mtro. Jaime Vargas Flores, que a las diecinueve horas con treinta y seis minutos del cuatro de abril, se recibió en Oficialía de Partes **oficio IEEBC/CGE/1529/2024** signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo, del Consejo General, del Instituto Estatal Electoral de Baja California manifestando ser en cumplimiento al acuerdo de requerimiento dictado el dos de abril por este Tribunal Electoral dentro de los autos del expediente citado al rubro. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones XIII y XIX,XXXV, 15, fracción XV de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 7, fracción I, y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tiene por **recibido** el oficio de cuenta, **agréguese** a los presentes autos para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO.- Se tiene al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **dando cumplimiento** al proveído de dos de abril del presente, dictado en el expediente citado al rubro.

Notifíquese por Estrados, Publíquese por Lista y en el **sitio Oficial** de internet del Tribunal. Así lo acordó y firma Mtro. Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante, Secretaria General de Acuerdos en Funciones quien autoriza y da fe. **RÚBRICAS.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

¹ El veintisiete de julio de dos mil veintitrés, el pleno de este Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, designó al Maestro Germán Cano Baltazar como Magistrado en funciones, en términos del artículo 35, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del de Baja California.

² Las fechas que se citan en el presente acuerdo corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención expresa en contrario.